



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23 piso 7, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., Seis (6) de diciembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO
Nº. 11001 31 10 022 202100625 00

Como quiera que el 22 de septiembre de 2021, la demandada le remite al despacho mensaje de datos en cuya trazabilidad y archivos adjuntos, se evidencia que tuvo conocimiento de la demanda, anexos y el auto admisorio, el despacho DISPONE

3. Tener por notificada a la demandada el 21 de septiembre de 2021 (art. 8º D.L.806/20).
4. Sobre el acuerdo aportado por los extremos procesales y coadyuvado por el apoderado de la parte actora, el despacho procederá con el pronunciamiento que en derecho corresponde en providencia de esta fecha.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

(2)

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm/ <u>13/</u> de fecha <u>- 9 DIC 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario